



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 395217 17FR2-UF6Y8-E3Y2J 543EE2E47E4F4DD09CEC83BB21C215F51C57B25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

DOCUMENTO Propuesta: 2022.MC.12_Propuesta Gerencia crédito extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 17FR2-UF6Y8-E3Y2J Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BEATRIZ DURAN HERNANDEZ, Gerente, de IASS. Firmado 10/05/2022 11:50	ESTADO FIRMADO 10/05/2022 11:50



PROPUESTA

DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

ASUNTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA HABILITACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022.4A.231.421.11

Vista la necesidad de dotar crédito en la aplicación presupuestaria 2022.4A.231.421.11, destinada a la cobertura de los gastos derivados de la adhesión de este Organismo al Convenio de Colaboración en materia de ciberseguridad, suscrito con fecha 28 de octubre de 2020 entre el Cabildo Insular de Tenerife (CIT) y el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CCN-CNI), que tiene por objeto fijar los términos y el alcance de la colaboración entre el CIT y el CNI-CCN en el ámbito de la gestión y prevención de la seguridad de los sistemas, servicios y redes TIC de la Administración, es por lo que **se propone** la realización de una modificación en el presupuesto de este Organismo, instrumentada mediante un **crédito extraordinario**.

El gasto objeto del presente expediente, no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio, tal y como se justifica en la memoria que se adjunta.

En cuanto a la inexistencia de crédito, en el presente ejercicio no se ha consignado crédito para el gasto que se prevé realizar, lo que supone la creación de una nueva aplicación presupuestaria.

Para la referida modificación presupuestaria, se procederá a la baja de la aplicación presupuestaria 2022.4A.231.227.06.

Teniendo en cuenta que existen recursos suficientes que permiten la referida modificación presupuestaria, **se propone** que, por el Consejo Rector, se adopte el siguiente acuerdo:

“Vista Propuesta de la Gerencia relativa a la necesidad de modificar el vigente Presupuesto de este Instituto.

Resultando que, el gasto que se pretende realizar se trata de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio, tal y como se acredita en la memoria justificativa.

Resultando que, en el presente ejercicio no existe crédito ni aplicación presupuestaria para el gasto que se prevé realizar.

Considerando que, de conformidad con la Base 10.3 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, cualquier modificación de crédito será incoada por la Gerencia del IASS.

Considerando que, de conformidad con la Base 12.2 de las de Ejecución del Presupuesto, los créditos extraordinarios se podrán financiar con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Considerando que, de conformidad con la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para aprobar la presente modificación de créditos es el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, previa propuesta del Consejo Rector del IASS.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020043323

CSV

GEISER-1d0b-269c-ee4a-496e-86b4-96c9-f01a-a7d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/05/2022 09:09:05 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 395217.17FR2-UF6Y8-E3Y2J.543EBE2E47E4F4DD96CEC83BB21C215F51C57B25A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

DOCUMENTO Propuesta: 2022.MC.12_Propuesta Gerencia crédito extraordinario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 17FR2-UF6Y8-E3Y2J Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BEATRIZ DURAN HERNANDEZ, Gerente, de IAAS. Firmado 10/05/2022 11:50	ESTADO FIRMADO 10/05/2022 11:50

El Consejo Rector, previos informes del Servicio Económico-Financiero y de la Intervención Delegada, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el mencionado expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el detalle que se expresa a continuación:

<u>BAJAS</u>		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
2022.4A.231.227.06	Servicios Centrales IAAS / Estudios y trabajos técnicos	80.000,00
TOTAL BAJAS...		80.000,00

<u>ALTAS</u>		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
2022.4A.231.421.11	Servicios Centrales IAAS / A otros Organismos Autónomos (Subvenciones)	80.000,00
TOTAL ALTAS...		80.000,00

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para su aprobación por el Pleno del mismo, si procede.”

Asimismo, se hace constar que la modificación presupuestaria que se propone no alteraría negativamente los objetivos del vigente presupuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020043323

CSV

GEISER-1d0b-269c-ee4a-496e-86b4-96c9-f01a-a7d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/05/2022 09:09:05 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

